

- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Guerrero.
- II. Identificación del documento: Versión Pública de la modificación al registro de la unidad de manejo para la conservación de la vida silvestre, modalidad cambio de responsable técnico, con clave de registro SEMARNAT-UMA-IN-0048-GRO.
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a correo electrónico, teléfono particular y domicilio; páginas que la conforman: Páginas 1.
- IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: MVZ. Martín Vargas Prieto:

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2017; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 284/2017.



DELEGACION FEDERAL GUERRERO. Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales Unidad de Aprovechamientos y Restauración de Recursos Naturales.

Oficio Núm. 132.SGPARN.UARRN.0767/2017

Bitácora: 12/KT-0074/06/17 Atención al folio número: 170052

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

Asunto: Cambio de responsable técnico

Acapulco, Gro., a 21 de junio del 2017.

Lic. Jesús Rafael González Callado. Representante Legal de la UMA denominada Criadero de iguanas Domicilio Azul Ixtapa, Boulevard Punta Ixtapa, Lote 2, zona hotelera, Ixtapa Zihuatanejo, Guerrero, correo electrónico: jessica.avendaño@azulixtapa.com.mx teléfono 017555520240.

En atención a su solicitud de modificación del registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), en su modalidad intensiva, denominada "Criadero de iguanas Azul Ixtapa", con número de registro SEMARNAT-UMA-IN-0048-GRO presentada ante esta Delegación Federal con fecha veintidós de mayo del dos mil diecisiete, en relación con el cambio de RESPONSABLE TÉCNICO.

Al respecto, esta Delegación Federal le informa que con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV y 32 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre del 2012, 79, 80 fracción I y 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 27, 28, 42, 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre; 12, 26, 27 y 131 fracción II de su Reglamento, esta Delegación Federal en el Estado de Guerrero, se da por enterada de que la C. Jessica Aidé Avendaño Gómez, a partir de esta fecha, funge como RESPONSABLE TÉCNICO, de la unidad de manejo que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. RINGE MEDIO

St. 808 NATU

Atentamente: El Delegado Federal

MVZ. Martín Varga

OFB.

CUEMPE istas de Gestión para la Protección Ambiental.- México, D. F. de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT. México, D. F. rre. - Director General de Vida Silvestre de la SEMARNAT. México, D.F. Martha Garciarivas Palm Gabriel Mena Rojas. - Titular de l . José Luís Pedro Funes Izaguirre. -

elegado Estatal de la PROFEPA en Guerrero.

Expediente.

て

era Miguel Alemán No. 315, Palacio Federal 4º Piso, Colonia Centro, C.P. 39300. Acapulco, Guerrero. México.